

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8604 PALENCIA

Edicto

D. Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 439/12.

Fecha del auto de declaración: 12/02/13.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: General de Eólicas Montañesa, S.L., CIF B-34193144, con domicilio social en calle Comandante Velloso (hoy denominada Paseo Huerta de Guadián), n.º 5, 3.º izquierda.

Administrador concursal: Informes Contables, S.L.

Dirección postal: C/ Pasaje Don Sancho, n.º 5, 2.º dcha., Palencia.

Teléfonos: 979702332-983226000.

Fax: 979747121.

Dirección electrónica: concursal@lomasauditores.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 20 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130009411-1